COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACUERDO: **CT-04-01/2019-1**

Con fundamento en el artículo Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las versiones públicas, y el artículo 12 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el siguiente:

ACUERDO **CT-04-01/2019-1** SE **CONFIRMA** LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN CON CLAVE LPR-IEEBC-2019-01, CONSECUENTEMENTE SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA DEL MISMO, PROTEGIENDO LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

Firma.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Lo anterior dado en la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el cuatro de abril de dos mil diecinueve.

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
PRESIDENTE

COMITE DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

VANESSA G. LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las 10 horas con 03 minutos del día 31 de enero de 2019, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2019/01 relativo a la **Adquisición de equipo de cómputo a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 21, fracción I, 24, fracción I, 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 32 de su Reglamento; así como lo estipulado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de licitación.

A continuación se da respuesta a los cuestionarios recibidos:

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.

1. Para la partida única, con la finalidad de que el equipo se encuentre respaldado por parte del fabricante durante el periodo de garantía, ¿le solicitamos a la convocante que la garantía de 3 años sea proporcionada directamente por parte del fabricante a través del proveedor y además sea solicitada carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante en México especificando el número de la licitación correspondiente, esto con el fin de asegurar que no reciban equipo remanufacturado o sin garantía en México por parte del fabricante, se acepta nuestra propuesta?
RESPUESTA: Se acepta la garantía de 3 años del fabricante a través del proveedor, la carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante en México no es requisito indispensable a evaluar en este procedimiento de licitación.

2. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, ¿Permite la convocante entregar carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante en México en formato digital y en caso de vernos favorecidos entregar la original?
RESPUESTA: La carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante en México no es requisito indispensable a evaluar en este procedimiento de licitación.

3. Para la partida única, actualmente existe un déficit en la fabricación de procesadores Intel a nivel mundial que afecta a todas las marcas de computo, esto ocasiona que la fabricación

de los equipos con las características específicamente solicitadas exceda de los tiempos de entrega requeridos, entendemos que los procesos del Instituto Estatal Electoral de Baja California son críticos y sujetos al cumplimiento de ley correspondiente, por lo que no queremos ofertar equipos que no sea posible entregar en tiempo.

Por lo antes mencionado le solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipos que cumplen con el requerimiento funcional y que están disponibles de acuerdo con el tiempo de entrega solicitados a nivel estatal, para lo cual le presentamos alterativas, con el fin de que nos indiquen si se aceptan los cambios propuestos.

Alternativa uno, ¿se acepta?:
Equipo con características superiores con gabinete Small Form Factor sin adaptador para Montaje en Monitor
RESPUESTA: Se acepta propuesta.

Alternativa dos, ¿se acepta?:
Equipo con disco de estado sólido de 256 GB y las demás características superiores a las solicitadas. Con gabinete que incluye el adaptador necesario para montaje en la parte posterior del monitor.
RESPUESTA: Se acepta propuesta.

EXCEL DISTRIBUIDORA S DE R.L. DE C.V

1. Para la partida única, ¿permite la convocante proponer equipos con sistema operativo Windows 10 Pro?
RESPUESTA: Se acepta propuesta.

2. Para la partida única, ¿permite la convocante proponer equipos con chasis Torre o SFF?
RESPUESTA: Se acepta propuesta.

3. Para la partida única, ¿permite la convocante proponer equipos con procesador Intel i5-8500?
RESPUESTA: Se acepta propuesta.

4. Para la partida única, ¿permite la convocante proponer equipos con procesador AMD A6-9500, 3.5Ghz?
RESPUESTA: No se acepta propuesta.

JUAN CARLOS CORONA GUZMÁN

1. La tarjeta gráfica que se solicita deberá ser integrada?
RESPUESTA: Si, es tarjeta integrada.

No habiendo más cuestionamientos, se cierra el acto correspondiente a la junta de aclaraciones el mismo día que dio inicio.

DADO en la sala de sesiones del Consejo General Electoral a los 31 días del mes de enero del año 2019.

"POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CON VOZ Y VOTO:

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITE

C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
SECRETARIO DEL COMITE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C. GABINO EMANUEL CASTAÑEDA RAMÍREZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITE

C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

C. FERNANDO MEZA CORTEZ
ÁREA SOLICITANTE

CON VOZ ÚNICAMENTE:

C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
REPRESENTANTE DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

C. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL

C. CARLOS ALBERTO AMAYA SOBERANES
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

POR LOS LICITANTES:

EMPRESA: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.

FIRMA: _____

EMPRESA: JUAN CARLOS CORONA GUZMÁN

FIRMA:

SE ELIMINA FIRMA ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7 APARTADO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL, AL REFERIRSE DATOS PERSONALES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	
ACTA:	**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. LPR-IEEBC-2019/01**
SE CLASIFICAN:	**LA FIRMA DE LICITANTES**
ARTICULOS 7 APARTADO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL, AL REFERIR DATOS PERSONALES.	
FIRMA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	
FECHA Y NO. ACTA DE SESION DE COMITE DONDE SE APRUEBA LA VERSION PUBLICA	"ACUERDO CT-04-01/2019-1 SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2019.